

DECRETO N° 0088

NEUQUÉN, 30 ENE 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 542-M-18, la Solicitud N° 52417 -Serie D- de la Secretaría de Cultura y Turismo y el proyecto de decreto efectuado por la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro -Subsecretaría de Hacienda- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Solicitud se requiere la contratación del servicio de alquiler de un escenario con sonido y luces para ponerlo a disposición de la Fiesta de la Confluencia Edición 2018, a realizarse en el Paseo de la Costa, Isla 132, de la ciudad de Neuquén, los días 10, 11 y 12 de febrero de 2018; por un monto de \$ 2.800.990.-;

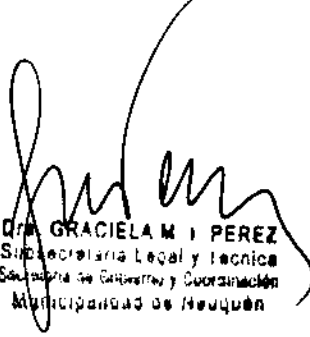
Que por Nota N° 17/18, la Secretaría de Cultura y Turismo solicita se realice la contratación de la firma Prismax Montajes y Construcciones S.R.L., C.U.I.T. N° 33-71545921-9, con encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3°), Inciso 2), Puntos c) y h), de la Ordenanza N° 7838 y en el Artículo 73°), Inciso 3), del Anexo I del Decreto N° 0425/14 -Reglamentario del Régimen de Contrataciones-; como asimismo, se la exceptúe de lo establecido en los Artículos 23°) y 24°) de dicho Decreto;

Que se adjunta a las actuaciones el presupuesto presentado por la empresa mencionada;

Que el gasto que surja fue contemplado mediante Transacción Preventiva N° 1797 – AA 86172, según consta en la Planilla SINCO -Control de Registros- obrante en las actuaciones;

Que por lo antes expuesto, se solicita que la presente contratación se realice con encuadre en las excepciones previstas en los Artículos 72°), Puntos b) y e), y 73°), Inciso 3), del Anexo I del Decreto N° 0425/14;

Que la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 0088/18

Despacho a los efectos del dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR y APROBAR la Contratación Directa de la firma ----- **PRISMAX MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. Nº 33-71545921-9**, para la prestación del servicio de alquiler de un escenario con sonido y luces para ponerlo a disposición de la Fiesta de la Confluencia Edición 2018, a realizarse en el Paseo de la Costa, Isla 132, de la ciudad de Neuquén, los días 10, 11 y 12 de febrero de 2018, por un monto total de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$ 2.800.990.-)**; con encuadre en las excepciones previstas en el Artículo 3º), Inciso 2), Puntos c) y h), de la Ordenanza Nº 7838 y en los Artículos 72º), Puntos b) y e), y 73º), Inciso 3), del Anexo I del Decreto Reglamentario del Régimen de Contrataciones Nº 0425/14, y se la exceptúe de lo establecido en los Artículos 23º) y 24º) de dicho Decreto; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Cultura y Turismo y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

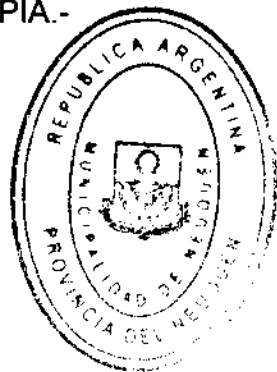
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma dispuesta en el Artículo 1º) del presente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

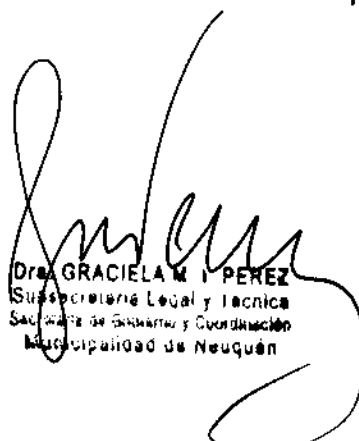
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///ja.-

ES COPIA.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
ROS.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2167</u>
Fecha <u>26.01.18</u>